

CONSTANCIA: PASA AL DESPACHO de la señora juez el presente proceso con memoriales de solicitud de aplazamiento de la audiencia por parte de los apoderados de la demandante y la demandada. Para su conocimiento y demás fines pertinentes.
Cerrito, 18 de febrero de 2021.
Ana Carolina Leal Moreno.
Secretaria.



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las solicitudes que anteceden presentadas por los apoderados de la parte demandante y la parte demandada, se dispone señalar como nueva fecha el día 12 de marzo de 2021 a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) para la audiencia ya decretada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 005 publicado en la página web de la Rama Judicial.

En la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2021.

ANA CAROLINA LEAL MORENO
Secretaria